

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI.

Preios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 24 de Julio de 1880.

Preios de insercion.—Anuncios a medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6 128

Parte Oficial.

Día 20.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real decreto nombrando á D. Rafael Echevarria y Polanco, para la plaza de jefe de administracion de cuarta clase de la direccion general de contribuciones, creadas en los presupuestos de 1880 y 1881.

—Reales órdenes aumentando el cupo de consumos en los pueblos de Fondon (Almería), Arendon (Santander), Rejaldell (Barcelona y Ciudad-Real).

—Otra reconociendo una carga de justicia á favor de D. Emilio Alcázar.

Gobernacion.—Reales decretos nombrando vocales del Consejo de administracion del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de esta córte, á los Sres. D. Pedro Muchada y Alzugaray, y á D. Ignacio Suarez Garcia.

Fomento.—Real orden desestimando una demanda presentada por D. José Ruiz Marin, contra las reales órdenes expedidas por este ministerio en 21 de Noviembre y 31 de Diciembre de 1879, que declaraban nula y sin efecto una providencia del gobernador de Murcia, sobre cuestiones suscitadas entre el demandante y los colonos de D. Angel Guirao.

ELECCIONES PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

III.

Indicamos en nuestro primer artículo que una de las causas de la gran importancia de las diputaciones provinciales consiste en que sale de su seno la comision permanente, que entre otras facultades, tiene la de

ejercer la jurisdiccion contencioso-administrativa; es cuestion grave la que, acerca de esta jurisdiccion especial sostienen las personas dedicadas al estudio de la vasta ciencia del derecho; cuestion que, como casi todas las que esta ciencia abarca y comprende, sirve de materia á las distinciones que separan á los partidos políticos. La tendencia á la unidad de legislacion y de fuero, es uno de los caracteres de las escuelas liberales mas avanzadas; pero aún éstas no excluyen la especialidad de los tribunales cuando se funda, no en motivos de clase ó gerarquía, sino en la naturaleza de las relaciones jurídicas; así es que ni aun los tratadistas mas radicales piden, por ejemplo, la supresion de los tribunales militares, aún que sí que su jurisdiccion se limite al conocimiento y juicio de los hechos que nacen de la existencia y constitucion del ejército; en naciones mas adelantadas que la nuestra se conservan aún los tribunales de comercio, y es, cuando ménos, dudoso que su supresion haya sido útil en España.

Por lo que á la jurisdiccion contencioso-administrativa se refiere, el ensayo practicado encomendando su ejercicio á las Audiencias y al Tribunal Supremo, no anima á volver á un sistema que, entre otros, produjo el resultado de una paralización desastrosa para los intereses públicos y para los privados, en esta clase de asuntos; si esto es cierto, no lo es ménos que la opinion ilustrada se pronuncia, cada vez con mas energía, en contra del carácter de retenida que ahora tiene esta jurisdiccion, que se

va extendiendo, con provecho de la justicia, á ramos que antes estaban excluidos de esta gerarquía, y que, por tanto, exige una organizacion racional y científica que satisfaga las nuevas necesidades y favorezca la tendencia saludable de aplicar las formas y solemnidades del juicio, á las relaciones de derecho que existen entre la Administracion y los particulares.

A este fin, nosotros creemos que se deben establecer tribunales contencioso-administrativos, pero con jurisdiccion delegada, salvo para muy contado número de casos, en que se menester la aprobacion del Gobierno revestida de ciertas garantías para dar fuerza ejecutoria á los fallos de aquellos.

El fundamento de esta opinion consiste en las condiciones especiales de los asuntos administrativos que los hace muy distintos de los meramente civiles, exigiendo aquellos para su resolucion conocimientos teóricos y prácticos que no son los que se necesitan para ejercer digna y satisfactoriamente el cargo de jueces de derecho comun; pero no pasaremos adelante sin manifestar que á nuestro parecer no se podia imaginar nada mas impropio ni mas ocasionado á cierto género de peligros, que encomendar á las comisiones provinciales el ejercicio de la jurisdiccion contencioso-administrativa en primera instancia; en primer lugar, porque es absurdo otorgar á corporaciones deliberantes facultades judiciales, sin que se pueda alegar el ejemplo del Senado, cuya jurisdiccion

tiene un carácter esencialmente político.

Pero en las circunstancias actuales, teniendo en cuenta la realidad que en estas, mas que en otras materias, se impone, esta consideracion doctrinal no es nada si se compara con las que nacen del carácter que tienen las diputaciones, y mas todavía las comisiones que de ellas se forman. Para esto no hay mas que recordar los manejos á que da lugar la formacion de las ternas en cada diputacion, y las terribles batallas de influencias que se libran en el ministerio de la Gobernacion para designar los que han de ser favorecidos con el nombramiento de individuos de las comisiones provinciales, y despues de considerar esto, dígase con franqueza qué garantías de imparcialidad ofrecen estas comisiones para poner en sus manos la jurisdiccion, esto es, la potestad de declarar el derecho, aunque sea en asuntos en que se versen reciprocos intereses de la administracion y de los particulares.

Sin embargo, tal es el estado de las cosas, y basta con lo dicho para confirmar con cuanta razon alegáramos estas facultades que hoy ejercen, aunque por medio de sus comisiones, las Diputaciones provinciales, para demostrar la importancia de estos Cuerpos, y por eso deploramos que, por una parte, la masa general de los ciudadanos vea llegar con indiferencia el momento en que se ha de renovar la mitad de los individuos que los componen, y por otro que se diga de público que el Gobierno, que de tantos medios dispone, los emplee

—98—

á la ciudad sin nosotros, fué á la administracion donde se expendian los asientos, y allí aguardó toda la tarde ¡Oh! recuerdo que bailé veintidos contradanzas seguidas.

—¡Veintidos!—exclamó Mad. Bourdichon sonriendo—Entonces vuestro esposo os debió aguardar por espacio de muchas horas en el despacho de diligencias.

—Muchas no, porque los violines tocaban muy de prisa.

—No esperamos sino á M. de Monfinard, ¿no es cierto?—preguntó Matilde á su esposo.

—Y á Dalbrum... nuestro turco de ayer.

—¡Tiene un pié hermosísimo!—dijo Mad. Carasona, —un pié de niña.

—¡Oh! ¡notásteis eso?—dijo Bourdichon con acento malicioso.

—¿Por qué nó? me parece que un pié se vé bastante, puesto que salta á la vista...

—Ya has oido, Carasona: tu mujer ha notado que Dalbrun tiene un pié hermosísimo. Vé con cuidado.

La puerta del salon se abrió, y en su dintel apareció Dalbrun. Era un joven de veintiseis á veintiocho años, de negros cabellos, téz morena, y aspecto frio y casi severo. Su estatura era baja. Vestía con elegancia, sin que en sus maneras hubiese nada afectado. Hablaba poco; pero en lo que decia habia chispa y talento.

—¿Quizá me hice esperar mucho?—preguntó Dalbrun saludando á todos.—No son mas que las seis y cuarto, y Bourdichon me invitó á las seis y media.

—No,—dijo Matilde;—pero mi esposo obra muy mal en citar á las seis y media, porque entonces no

—99—

se come hasta las siete. Ya vereis como Monfinard no estará aquí á esta hora.

—Corriente, se le esperará un cuarto de hora mas y si no viene comeremos, dijo Bourdichon.—No hay para qué esperar á un amigo, si fuese una señora...

Despues de una media hora de conversacion acerca del baile de la noche anterior, Mad. Bourdichon exclamó:

—Nuestros criados han encontrado esta mañana un enorme brazalete con un raro camafeo; ignoro de quién pueda ser; pero alguien ya cuidará de reclamarlo.

—¿Qué representa el camafeo?

—No recuerdo.

—¡Oh! entonces veamos el brazalete: vé á buscarlo.

—¿Para qué?

—Para que adivinemos su dueño por lo que representa el camafeo.

Mad. Bourdichon no tardó mucho en volver, trayendo el brazalete. Era de un trabajo precioso y representaba una cabeza de ciervo.

Al verle, todo el mundo se echó á reir.

—Esto ya es mas difícil de adivinar,—exclamó Bourdichon riendo mas que los otros.

—¿Por qué?—preguntó Dalbrun.

—Porque este brazalete pudiera ser de muchas personas de la tertulia.

—Han dado las siete, y M. Monfinard no ha llegado. ¡No sé por qué ese caballero se hace esperar siempre!

—Vámonos á la mesa, querida; tanto peor para los que tardan.

En aquel instante se oyó el ruido de la campani-

todos de la manera mas enérgica y eficaz para lograr que los nuevos diputados provinciales sean personas de su gusto, ó mas bien de aquellos que en las Cortes apoyan incondicionalmente su política, preparándoles de este modo, armas que debían ser vedadas, para las futuras luchas que han de entablarse en el terreno electoral, contribuyendo de este modo á agravar ese mal que todos deploran, y que consiste en la falta de fé y de energía de los electores, sin cuyas condiciones el sistema representativo queda reducido á una comedia que solo tiene inconvenientes, sin que produzca ninguna de las ventajas que nacen de su fiel y sincero ejercicio.

EL PROYECTO DE LEY DE IMPRENTA EN FRANCIA.

A fin de que nuestros lectores puedan juzgar el proyecto de ley de de imprenta presentado en la Cámara francesa, insertamos á continuación los siguientes datos:

«La obra,—dice la comision.—es tan lata como la declaracion de 14 de Agosto de 1689. No hemos hecho más que aplicar aquella declaracion al hacer constar en el art. 1.º que «la prensa y la palabra son libros.»

No proclamamos la libertad, hacemos mas, la realizamos.

En efecto, no reproducimos ninguna de las disposiciones preventivas que desacreditan las leyes actuales, sin exceptuar la de 1819.

No confundimos la restriccion con la represion.

En suma, se puede decir que la prensa y la palabra son libres, cuando la prensa y la palabra no estan sometidas sino á la condicion de reparar el perjuicio causado por el ejercicio individual de la libertad.

De las tres medidas que se pueden considerar como preventivas «la autorizacion para los dibujos y grabados, el impuesto sobre el papel y la fianza,» no podemos ocuparnos de la segunda. Se relaciona mas bien con nuestra legislacion financiera, que con la de la prensa y bajo este punto de vista se separa de nuestro examen.

La comision de presupuestos de 1880 habia comprendido en sus proyectos este impuesto que el derecho de timbre establecido por el decreto de 5 de Setiembre de 1870, y que se consideró co-

mo una de las trabas de la libertad de la prensa.

En cuanto á la «censura», bajo cuyo régimen vive aún la prensa ilustrada y que impide la libre publicacion de dibujos ó grabados de toda clase, no es justificable su mantenimiento.

Si toda restriccion anterior á la manifestacion del pensamiento debe ser severamente proscripta, si el periodista no tiene que someter sus artículos á la censura, no puede considerarse más que como una arbitrariedad la diferencia que se establece entre la pluma del escritor y el lápiz del que dibuja.

No hubiéramos creído responder á vuestro pensamiento, renovando alguna de las disposiciones relativas á esa autorizacion que se establece en el artículo 1.º de la ley.

Esperamos que la fianza (depósito) no encontrará tampoco acogida en la Cámara.

Cualquiera que sea el carácter que se quiera dar á la fianza, aunque se la considere, como en 1819, como un verdadero censo pecuniario impuesto al escritor, ó que no sea mas que una simple garantia para responder de las condenas pecuniarias que pueden imponérsele, constituye no ménos una derogacion absoluta de los principios mas elementales de derecho comun.»

Miscelánea política.

Segun *La Paz de Murcia*, el juez decano de aquella ciudad ha llamado la atencion del ayuntamiento sobre la desmoralizacion que existe en la cárcel nacional, y al efecto propone el traslado á la cárcel de correccion de las presas en la primera.

De esto se deduce que en la cárcel de Murcia los presos de ambos sexos viven en amigable intimidad.

¡Oh, moralidad conservadora!

Castrola, administrando justicia por sí y ante sí, ha dado muerte á *Farruco*.

¡Dios mio! ¡Que hasta los bandidos den ya lecciones de moralidad y de justicia!

La muerte de *Farruco* la originó la negativa de éste á compartir los trabajos con los mismos que compartian con él su pobre alimento, sin conocer á los célebres bandidos.

¡A que resulta *Castrola* una buena

persona, trabajador... etc., etc.?

¡Tendria que ver!

El Siglo Futuro publica el siguiente telegrama, que dice haber recibido de Milan.

«Indignados de la intervencion de la masoneria en el proceso, todos los amigos de D. Carlos abandonan hoy á Milan.»

El telegrama, como se ve, es cortito pero aprovechado. El correspondiente del periódico *carlista* atribuye la salida de Milan de los amigos de don Carlos á la intervencion de la masoneria, siendo así que solamente deben atribuirle al desprestigio que han sabido inspirar los testigos de cargo de Boet, colocandolo con sus declaraciones en el verdadero lugar en que debe estar, al héroe de Oroquieta, al que ha sabido con sus actos darse á conocer á la faz del mundo y arruinar é incapacitar al partido que le reconoce por su jefe.

Háse dicho que el jurado que entiende en el escandaloso proceso del Toison se muestra partidario de absolver á Boet. Esto solo puede haber determinado la salida de esos amigos del farsante pretendiente, y en ello han dado pruebas de poseer, siquiera, sentido comun, puesto que su estancia en Milan, una vez absuelto Boet, seria excesivamente ridicula para ellos y para su soberano.

Leemos en *El Dia*:

«Con el objeto, sin duda, de aumentar los ingresos del Tesoro por el ramo de consumos, la administracion económica de Sevilla ha nombrado, segun noticias que creemos muy exactas, un personal que carece de todas las condiciones legales. Algunos de los gefes son naturales de la capital, ó tienen familia y bienes en la provincia, otros no están comprendidos en la ley de presupuestos de 1876, y los subalternos no son licenciados del ejército como está prevenido.

Ignoramos qué razones habrá para obrar de este modo; pero si las leyes son malas, seria preferible que el ministro presentara otras á las Cortes, antes que consentir el lamentable espectáculo de que se infrinjan las actuales, que son obra de este mismo gobierno.»

Lo que aconseja nuestro colega

es lo justo; pero de que lo sea á que se practique, hay la distancia que media entre la buena administracion y la que practican los liberales conservadores.

Dice un periódico democrático, que el arzobispo de Búrgos, ha publicado una carta pastoral, en la que, despues de examinar las doctrinas y política de los jesuitas, concluye afirmando que ningun Estado puede admitirlos en su seno, ni ampararlos la religion católica.

Seria conveniente que esa carta pastoral tuviera la circulacion suficiente para que muchos ilusos se disuadieran de lo que han sido y son los jesuitas, por medio de los argumentos de una autoridad tan competente en la materia, como sin duda lo es, el indicado señor arzobispo.

Noticias Generales.

Madrid 21.

Ayer tarde salió para Jorquera (Albacete) el Sr. Castelar.

Por la línea del Norte salieron ayer los marqueses de Viluma y de Villapadierna. Tambien salió para Toledo el general Riquelme.

Ayer se recibió un telegrama anunciando que el Sr. Sagasta habia llegado á Huesca, desde cuyo punto habra salido para Panticosa acompañado de algunos amigos, á las nueve de anoche. El Sr. Gonzalez (D. Venancio) regresó anoche á Madrid.

Se ha concedido pasaporte para diferentes puntos de la Peninsula al general Martinez Campos.

Los cuatro cuadros que D. Carlos ha mandado pintar como recuerdo de la última guerra civil, representarán las acciones de Somorrostro, Lácar, Dicastillo y Montejurra.

Hasta la hora de cerrar esta edicion no se han recibido nuevos telegramas oficiales de Manila.

En cambio han llegado gran número de despachos particulares en que los remitentes tranquilizan á sus respectivas familias.

Tambien hay telegramas de todos los cuerpos é institutos de aquel ejército anunciando que en ello no ha ocurrido accidente alguno desagradable.

Si como parece casi seguro, el resulta-

lla, y un minuto despues, Monfignard entraba en el salon.

Era un hombre de treinta años, de elevada estatura y bien formado. Vestia con escrupulosa elegancia. Por lo demas, le caracterizaba cierto aire burlesco que mortificaba el amor propio de cuantos le hablaban, mucha fatuidad y muy poco talento en sus conversaciones. Unos decian que Monfignard era un necio, y otros decian que conocido su génio era un buen muchacho.

—Por fortuna habeis llegado, caballero,—le dijo Matilde:—ahora ibamos al comedor para sentarnos á la mesa.

—¡Oh! permitid que no lo crea; no hubierais sido tan cruel. ¿Qué hora es? Vuestros relojes no irán bien.

—Van perfectamente,—dijo Bourdichon:—vos si que andareis desarreglado... ¡ja! ¡ja! ¡ja!

M. Monfignard saludó á los convidados y se sentó en un divan.

—Monfignard, yo estaba muy bien de tigre, ¿no es cierto?

—¿Cómo, de tigre?

—¡Ah! no recordaba que no estuvisteis en el baile.

—Lo cual no os lo perdono,—añadió Matilde.

—¡Ah! señora; debeis pensar que ya estoy muy castigado por no haber podido pasar la noche á vuestro lado. Quien tiene la culpa es vuestro esposo. Dios me libre de volver de caza en su compañía.

Un criado anunció que la comida se hallaba dispuesta, y los convidados pasaron al comedor.

Matilde colocó á Adhemar á su izquierda y á Dalbrun á su derecha. Este arreglo pareció que disgustaba á Monfignard, y su rostro se nubló.

teria y os preguntase por mí, la direis que no me habeis visto desde por la mañana.

—Está bien, señor.

En la seguridad de que Emelina no seguiria en ayunas, el jóven volvió á subir al coche, y se mandó conducir á casa de Mad. Bourdichon, murmurando:

—Continuando de este modo, no haré economias; pero hay circunstancias que son más fuertes que nuestras resoluciones, y en que no hay forma para cumplir lo que uno se promete.

Daban las seis cuando Adhemar entraba en el salon de Matilde. Carcasona ya estaba allí con su esposa, y Mad. Bourdichon sonriendo con ternura dió las gracias al jóven por su exactitud.

—Esto de no hacer esperar á la gente, es muy agradable; yo aprecio tanto más los hombres que en todo son exactos, cuando la exactitud es una prenda muy rara.

Carcasona replicó á esta observacion de su amigo M. Bourdichon preguntándole:

—¿Y yo, por ventura, no soy exacto?

—¡Oh! lo que es tú, amigo mio,—dijo Mad. Carcasona interrumpiendo á su esposo,—lo que es tú, siempre te adelantas, y yo creo que esto es peor que llegar tarde; si te escuchara cuando nos invitan para las seis, saldriamos de casa á las cuatro. Cuando va á un baile en que yo no le acompaño, llega á los salones á la hora en que las damas empiezan á arreglar su tocado, y antes de que se enciendan las bujías. El miedo de llegar tarde, es en mi esposo una verdadera enfermedad. Cierta dia, al rayar el alba, nos encontráramos en la fiesta de una aldea, á cuatro ó cinco leguas de Paris, y como no supiese la hora en que estábamos, en su miedo porque la diligencia volviese

do de las próximas elecciones de diputados provinciales es desfavorable á los fusionistas, bien tomen parte en la lucha, bien se retraigan, aumentarían las dificultades que tendrá para gobernar el partido fusionista, dada la intervención que la ley concede á aquellas corporaciones provinciales en los nombramientos de senadores.

Esta idea preocupa ya á muchos ex-constitucionales, quienes fundándose en ella dicen que necesariamente habrían de disolver el Senado y las corporaciones provincial y municipal el día en que sean poder.

Gacetas.

Sigue la escasez de agua en toda la población, fenómeno que se experimenta todos los veranos. La causa es manifiesta; la fuente de que se surte esta población no tiene bastante caudal para abastecer á la ciudad, y es necesario que este año se haga lo que en los anteriores; tomar de quince en quince días la de Benahadux y aprovisionar todos los aljibes y depósitos particulares. Andarse con paliativos y abrir pozos y norias como otras veces se ha efectuado, solo produce gastos inútiles al Municipio y con ello nada se remedia.

Demoras.—Hemos oído lamentarse á algunos letrados de este colegio de la parsimonia que emplea la Comisión provincial en el despacho de las instancias que se le presentan para preparar los procedimientos contencioso-administrativos en los asuntos que así lo reclaman, según las disposiciones vigentes. Sería de desear que esto se remediase y esperásemos que el nuevo Gobernador Sr. García Espinosa escitará el celo de los letrados y demás individuos que componen esa comisión, á fin de que se entreguen con mas asiduidad á las importantes tareas que la patria les ha confiado.

Algunas devotas que se proponen á asistir á la novena que vá á verificarse en la ermita de San Cristóbal, nos ruegan le pidamos al Sr. Alcalde ordene que se reforme el piso de la calle por la cual se asciende hasta el expresado santuario, pues no puede subirse por dicha empinada cuesta sin grandes dificultades, aunque un amigo nuestro, entusiasta velocipedista, no obstante esos obstáculos, se propone recorrer todo el trayecto, convencido, como él dice, de que la rapidez de la bajada le compensará de las fatigas de la subida.

Documento.—Hemos oído decir que el Comité constitucional provincial ha recibido ya la circular electoral del Sr. Sagasta, y que con este motivo se reunirá aquel para resolver lo que proceda sobre los extremos que abraza la mencionada circular.

Cátedra.—En el colegio privado de segunda enseñanza de la Carolina, se encuentra vacante la cátedra de Matemáticas, Física y Química, cuyo sueldo anual es de 2.000 pesetas.

Estadística.—Se está publicando la segunda parte del *Boletín Demográfico-sanitario*; contiene la estadística local de 70 poblaciones de España, y 111 del extranjero; comienza en Setiembre de 1879, cuyo número ya se ha repartido, y saldrá á luz seguidamente todos los meses que siguen hasta alcanzar el corriente.

Es un trabajo curiosísimo que completa el estudio demográfico que en el primer estado se hace solo por provincias, y mas completo que el de ninguna otra nación, pues todas las demás solo se contraen á la observación de poblaciones determinadas.

Diplomas.—El *Correo Militar* opina que se le recojan los diplomas al nuevo ejecutor de la Audiencia de Sevilla, que es un licenciado del ejército y condecorado con varias cruces, entre las cuales se cuenta la del Mérito Militar.

Por ser de interés para nuestros industriales insertamos la siguiente tarifa para el pago de derechos de reconocimiento de las carnes de cerdo que se importen de los Estados-Unidos de América y de Alemania.

PESETAS.

Por cada caja que contenga de 50 á 100 jamones.	2
Por cada caja que contenga de 250 á 300 brazuelos, piéscodillos ó lenguas.	1'50
Por cada caja de tocino con parte muscular que contenga de 20 á 30 piezas ó lonjas.	1'50

La Diputación provincial de Huelva anuncia que se hallan vacantes las plazas de médicos numerarios primero y segundo del Hospital provincial de la misma, dotadas con el haber anual de mil setecientas cincuenta, y mil quinientas pesetas respectivamente, las cuales se proveerán por oposición, cuyos ejercicios darán principio en aquella ciudad, el día 17 del próximo agosto, y hasta el 15 del mismo se admitirán las solicitudes de los aspirantes. En el *Boletín Oficial* de ayer se publicó el anuncio á que nos referimos.

El calor en Sevilla.—Dice *El Porvenir* de aquella ciudad:

«La gorda, ó mejor dicho, el gordo, el morrocotudo: el mayor de todos los calores de este verano, fué el que se sintió el pasado domingo en esta ciudad.»

Ni en el puente, ni en la Punta del Diamante que son los puntos mas frescos de Sevilla, se podía respirar.

San Francisco Solano era el santo del día, y solano era el viento que abrasaba á los sevillanos; continuando ayer tan agradable fresco.

Conviene cuidarse para esperar el invierno y desquitarse de tantos calores.»

Segun leemos en otro colega de dicha ciudad que inserta las observaciones meteorológicas, el calor experimentado al día siguiente sería insostenible, pues llegó el termómetro á 54'0 grados al sol y á 45'0 á la sombra.

Las cédulas personales para el actual año económico están clasificadas en 7 clases, de 100, de 50, de 25, de 10, de 5, de 2 y de 0'50 pesetas.

Están obligados á proveerse con la de primera los que paguen por territorial 10.500 ó mas pesetas, ó por industrial 3.000 ó tengan por cualquier concepto un haber anual de 50.000 pesetas en adelante. Con la de segunda, de 2.625 á 10.499 por territorial, de 1.250 á 4.999 por industrial ó perciban haber de 12.500 á 49.999. Con la de tercera de 1.365 á 2.624, de 650 á 1.249 y de 6.500 á 12.499. Con la de cuarta de 840 á 1.364, de 400 á 649 y de 4.000 á 6.499. Con la de quinta, de 315 á 839, de 150 á 399 y de 1.500 á 3.999. Con la de sexta, de 157 á 314, de 75 á 149 y de 750 á 1.489. Y con la de séptima clase los que paguen menos de 157 pesetas por territorial, 75 por industrial y cobren menos de 755 pesetas, y ademas los jornaleros y sirvientes.

Los alquileres de fincas, cuando estas no se destinan al ejercicio de una industria fabril ó comercial, sino solo á una habitación, constituyen otra base de clasificación. Para este efecto divídense las poblaciones en seis clases, correspondiendo á la 1.ª las de mas de 100.000 habitantes, á las de 2.ª las de 40 á 100.000, á la 3.ª las de 20 á 40.000, á la 4.ª las de 12 á 20.000, á la 5.ª las de 5 á 12.000 y á la 6.ª la de menos de 500 habitantes.

Con arreglo á esta división podemos decir que deberán proveerse de cédula de 1.ª clase, los que paguen de alquiler 10.000 ó mas pesetas en población de primera clase, 9.000 ó mas en la 2.ª, 8.500 ó mas en la de 3.ª, 8.250 ó mas en las de 4.ª, 8.000 ó mas en las de 5.ª, ó 7.750 en las de 6.ª.

Corresponderá cédula de segunda clase á los que paguen de 3.000 á 9.999 pesetas en las de 1.ª, 2.000 á 8.999 en las de 2.ª, 1.500 á 8.499 en las de 3.ª, 1.250 á 8.249 en la de 4.ª, de 1.000 á 7.999 en las de 5.ª, y de 750 á 7.749 en las de 6.ª.

Se proveerán de cédulas de tercera clase, los que paguen de 2.250 á 2.999 pesetas, de 1.500 á 1.999, de 1.000 á 1.499, de 875 á 1.249, de 750 á 999, ó de 500 á 749, segun la categoría de las poblaciones.

Igualmente corresponderá cédula de 4.ª clase á los que satisfagan por alquiler de 1.374 á 2.249; de 1.000 á 1.499; de 750 á 999; de 500 á 874; de 400 á 749 ó de 150 á 499 pesetas respectivamente.

Habrán de proveerse de cédulas de 5.ª clase los que paguen de 875 á 1.374 pesetas, de 500 á 999, de 250 á 749, de 150 á 499, de 100 á 399 ó de 75 á 149 segun los casos; correspondiendo de 6.ª clase á los que por alquiler satisfagan de 200 á 874, de 125 á 499, de 75 á 249, de 50 á 149, de 25 á 99 ó de 20 á 74; y finalmente, deberán proveerse de cédulas de 7.ª clase los que paguen por alquiler menor cantidad de las que quedan consignadas.

Debemos advertir que cuando en una persona concurren dos ó mas conceptos sujetos á la clasificación, deberán proveerse de la cédula que corresponda á la cuota mayor.

Dice un periódico de Cádiz, que con el fin de reprimir los abusos que venian cometiendo algunos vendedores de billetes de rifas, los que exigían arbitrarias gratificaciones, amen de estar algunas veces, ya vendiendo billetes de rifas atrasadas, ya exigiendo mayor precio, el Sr. Jefe económico, celoso del prestigio y crédito de la Renta, se propone reglamentar á los expendedores, adoptando las medidas que se han puesto en vigor últimamente en la corte.

Con el fin de que la industria de vender billetes de loterías y rifas no sirva para fomentar la vagancia de gentes, ha dispuesto que solo la ejerzan los inutilizados visiblemente, los hombres mayores de sesenta años y las mujeres de mas de cincuenta.

Medida es esta digna de aplauso y de ser imitada.

La enfermedad, terrible monstruo, dispara sus flechas, mortíferas contra los pulmones. Cuando las heridas se inflaman como en la tisis, la esperanza de restablecerse es poca; pero en cada período de las afecciones de la garganta y pulmones, hasta la supuración actual de las membranas, hay un remedio. El PECTORAL DE ANACAHUITA una preparación vegetal, perfectamente inócua, es el medicamento que se debe emplear, pues infaliblemente cura renovando y

restaurando á un estado saludable, los débiles é inflamados órganos de respiración. Dejando para los patólogos y fisiólogos la explicación de la manera que funciona este específico que tan buen éxito tiene en su misión bienhechora, apelamos á todas las personas que lo hayan usado, á atestar si su experiencia no corrobora esta asercion.

Dos cucharaditas del Pectoral mezcladas con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro es el modo de tomarlo para conseguir es mas pronto alivio.—473.

Efeméride.—25 de Julio de 1812.—Cónquista de Ubeda por Alfonso VIII de Castilla.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este Puerto el día 22 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.
De Ayamonte, falucho id. Santísima Trinidad.

DESPACHADOS.
Para Nueva York, idem idem Armoria.

RECAUDACION EN LOS FIELATOS

EN EL DIA 21. Pts. Cts.

Fielato del Puerto.

Recaudación por consumos. 258'06
Idem por arbitrios. 6'87 } 264 93

Fielato de Granada.

Recaudado por consumos. 138'70
Idem por arbitrios. 19'36 } 158 06

Barrio-Alto.

Recaudación por consumos. 42'30
Idem por arbitrios. 1'88 } 44 18

Fielato del Sol.

Recaudado por consumos. 14'78
Idem por arbitrios. 2'06 } 16 84

Matadero.

Por carnes. 67 40

Totales. 570 73
Almería 21 de Julio de 1880.—El Alcalde, Oña.—El Visitador, Andrés Alonso.

SUBASTA.

El día 4 del próximo Agosto se subastarán los minerales de todas clases correspondientes al partido de la mina «VENUS AMANTE», de sierra Almagrera, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la calle de los Reyes Católicos, núm. 3, redacción de la CRÓNICA MERIDIONAL.

Las proposiciones se recibirán en pliegos cerrados hasta las dos de la tarde del citado día 4.

Almería 22 de Julio de 1880.—El Presidente accidental, Francisco Rueda Lopez.

CASA EN VENTA.

Se vende en esta ciudad una, situada en la calle del Chantre (Almedina), número 4. Consta de dos naves y planta baja. En la misma casa podrá tratarse de su ajuste.

CLÍNICA OFTALMOLÓGICA MÉDICO-quirúrgica del doctor USON.—Recibe consulta todas los días de 8 á 12 de la mañana.—Hotel Tortosa.



Fotografía Universal.

Gran Establecimiento de **D. José García Ayola,** Fotógrafo de la Real Cámara de SS. MM. y premiado en la Exposición.

GRANADA, CARRERA DE GENIL, 29, Y EN ALMERIA, SOLO POR LA TEMPORADA DE BAÑOS, PASEO DEL PRINCIPE, 37.

Grandes adelantos y perfeccion en los trabajos, nuevos aparatos instantáneos para hacer los retratos de niños.

PRECIOS.

Seis retratos en tarjeta de visita, bien sean en busto ó cuerpo entero, con esmalte y relieve, 60 rs.

Seis id. id. en carta victoria, 80 reales.

Seis id. id. carta álbum ó americana, 100 rs.

Nuevo sistema llamado *Fantasia.*
En tarjeta de visita, la media docena en distintos colores, 80 rs.

En carta victoria, la media docena, idem, 100 rs.

En carta album ó americana, la media-docena id. id., 120 rs.

Los demás tamaños como ampliaciones, reproducciones, grupos, iluminaciones, retratos á domicilio y de niños á precios convencionales.

Todos los días de 8 de la mañana á 6 de la tarde.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA LA FÉ DE LOS AMIGOS,

sita en sierra de Gador, paraje Cañada de la Ermita, término de Presidio.

De conformidad con lo que previene el acta del contrato de arrendamiento de esta mina, con José Benavente Rodríguez, vecino de Berja, fecha once del corriente, se publica este anuncio para que llegue á conocimiento de los que no la hayan aun firmado y de los que se encuentren ausentes de esta capital; advirtiéndoles que se les concede un plazo hasta fines del próximo Agosto, para que puedan dirigirse á esta Presidencia, manifestando si desean ser interesados en dicho arrendamiento con igual participacion que la que tengan en propiedad; en la inteligencia que pasado dicho plazo, no tendrán derecho á reclamacion de ninguna especie.

Almería 16 de Julio de 1880.—El Presidente, Juan de Torres Pujazon.

CARRUAJE PARA BERJA.

Sale todos los días de esta capital para Dalias, Adra y Berja á las cuatro de la tarde, regresando de este último punto á esta ciudad á las cuatro de la mañana.

PRECIO DE LOS ASIENTOS.

Desde Almería á Berja y vice-versa.

En berlina. 25 reales.
Interior. 20 Id.

Desde Almería á Adra y vice-versa.

En berlina. 25 reales.
Interior. 20 Id.

Desde Almería á Dalias y vice-versa.

En berlina. 20 Id.
Interior. 16 Id.

El precio del equipaje será de 2 reales por arroba.—Se despachan los billetes en esta ciudad en la oficina del coche-correo, calle de Mendez Nuñez.

ACADEMIA PREPARATORIA

para carreras especiales civiles y militares,

A CARGO DE

D. Juan Pié y D. José Cavanillas, Ingenieros de Minas y D. Juan Capella, auxiliar facultativo de Minas.

CALLE DE LOPE DE VEGA, FRENTE A LA CALLE DE LA FUENTE.

Clases de Matemáticas elementales y superiores, dibujo lineal y topográfico.

Preparacion completa para Ayudantes de Obras públicas, Auxiliares de Minas, Topógrafos, Aduanas, Telégrafos, etcétera.

Clases para los alumnos del Instituto de esta Capital de Aritmética y Algebra, Geometría y Trigonometría, Física y Química, Historia Natural, Fisiología é Higiene y Agricultura.

Repaso para el segundo ejercicio del Bachiller.

Horas de despacho de 8 á 12 de la mañana.

PARA EL DIA DE SAN CRISTÓBAL Y SANTIAGO.

Fuentes para regalos de todas clases mejor y mas baratas; dirigirse al Catalán Mariano Olena, primer oficial que fué de la confitería Sevilla.

Ramilletes de preciosos caprichos hoy sin rival en Almería, tortas de Santa Paula, tocinos del cielo, flanes de leche, café, naranja, vainilla y otros, panes de bizcocho cuajados de almendra y avellana, la verdadera Tostada de almendra, única en su clase.

La persona que me honre en hacerme algun encargo se quedará altamente satisfecho.

15, ALMEDINA, 15.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

REALIZACION

GRAN ALMACEN
DE
CUDAROS, ESTAMPAS Y MUEBLES DE REGILLA
16. TIENDAS. 6.
MANUEL RUEDA.
El mas surtido y mas barato.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto fisica como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

En Almería, Gomez Talavera.

LA CENTRAL.

Compañía Francesa de Seguros á prima fija, contra incendios, el Rayo, la Explosion del Gas y de los aparatos de Vapor.

Autorizada por decretos de 12 de Agosto de 1863 y 17 de Diciembre de 1864.

Esta acreditada Compañía asegura toda clase de edificios, muebles, mercancías, cereales y espartos, etc., á primas ventajosas para los asegurados.

Para mas informes, diríjense á la Agente general en Almería y toda su provincia, D. Adalberto Ruiz, Alvarez de Castro, 5.

PECTORAL DE ANACANUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP,

medo doctor que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES

MONTADA AL VAPOR

DE

LUIS Y COMPAÑIA.

San Sebastian, (Guipúzcoa.)

En competencia con todas las fábricas de España, tanto en baratura como en calidad.

Precios desde 4 rs. libra á 12 inclusive, los hay preparados á la vainilla segun el gusto Francés.

Tapiocas del Brasil, Richelieu y á la Crema, á precios económicos.

Café escaiente desde 6 rs. libra hasta 10 y 16 que son Puerto Rico y Moka superior.

Cajitas de Napolitanos á la vainilla

y á la canela, y las mismas con cremas á 12 rs. libra.

Representante en Almería y su provincia D. Eusebio Duimovich, calle de Mendez Nufiez, núm. 24.

ARCA DE NOÉ.

En este establecimiento, situado en la calle de las Tiendas, se venden los eficaces polvos para matar moscas. Tambien se ha recibido la acreditada DINAMITA, MECHAS y CAPSULAS para la misma, expendiéndose á precios sumamente arreglados.

BAÑOS DE LUCAINENA.

Queda establecido un servicio de carruaje cómodo, para la conduccion de pasajeros y algun equipo, desde este establecimiento á la carretera que pasa de Almería á Sorbas y Murcia, en el coche correo. Tambien irá á recoger bañistas á los pueblos inmediatos, que tengan cómodo acceso los carruages. Exactitud, baratura y comodidad. Aviso anticipado al bañero Juan Paz, que sirve en dicho local.

CÍRCULO ESPAÑOL.

Paseo del Principe, 25, frente al Teatro principal.

El Gerente de este establecimiento tiene el honor de ofrecer al respetable público de esta capital, además del café, *nom plus ultra* y las especialidades primeras en vinos, licores, aguardientes, cervezas, conservas y otros varios artículos, todo de las mas acreditadas procedencias nacionales y extranjeras. Tambien ofrece esquisitos helados des-

de las doce del dia hasta igual hora de la noche; teniendo dispuesto siempre personal y servicio de lo mejor para los encargos que gusten hacerle fuera del local.

FÁBRICA DE MÁRMOLES DE SAN DANIEL, (en Lijar,) provincia de Almería.

Hay repisas dispuestas al momento, escaleras y demas clases de mármoles.

Los mármoles son sin vetas. Representante en Almería.—D. Miguel Gallart Albacete, administrador de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

En Málaga.—D. Rafael Jaen, con-signatario de vapores. En Cuevas.—D. Agustin Aznar.

ALMACEN DE FERRETERÍA, FRANCISCO SANCHEZ. Calle de Granada, núm. 47.

Herramientas para carreteras, minas y agricultura.—Vigas de hierro y columnas fundidas.—Cajas para caudales, básculas, romanas, herraje y clavos para toda clase de caballerías.

Además se construyen ventanas y balcones para edificios.

DIAZ HERMANOS, PLAZA DE BILBAO NUM. 1. ANTIGUA PUERTA DE PURCHENA.

En su establecimiento de sombrerería encontrarán sus muchos favorecedores un gran surtido de sombreros de todas clases para hombre, señora, niñas y niños propios de la estacion.

Se confeccionan á la medida y se hacen encargos directamente á Madrid y Paris.

ESTABLECIMIENTO COLONIAL de Francisco Felices.—Tiendas 3.

Surtido en conservas, quesos de bola, Gruyer y Mallorquin, chorizos, salchichones, mantecas de Hamburgo y del reino, aceituna sevillana, galletas, azúcares, lés, cafés y chocolates de La Colonial. Vinode Jerez y licores de todas clases.

ALMACEN DE CURTIDOS al por mayor y menor de Tomás Terriza. Marin 16.

Se acaban de recibir pieles sábanas, de todos precios, para dormir con comodidad, así como los antes catalanes y granadinos, gamuzas etc., etc.

CERVECERIA INGLESA.

Se avisa á los Sres. Socios, que, desde el sábado 24 del presente, encontrarán en este establecimiento una variedad en sorbetes, licores del reino y del extranjero, almuerzos, comidas y cenas, servidas con vino de Jerez y del país, á 8 y 10 rs. En las comidas se dará un sorbete, en lugar del dulce, si es pedido por el consumidor.

En dicho establecimiento tambien habrá quesitos helados á real y medio uno.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



ACUDID AL NUMERO 6, PRINCÍPE ALFONSO, 6. ALMERIA.

DONDE POR LO REALES SEMANALES sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno,

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE LAS legítimas máquinas para coser de

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER DE NUEVA YORK. Sucursales en todas las capitales de provincia.

LITOGRAFIA.—HILARIO NAVARRO.

PLAZA DE LA GLORIETA.

Targetas de luto, en blanco y de finos colores para visita, esquelas de enlace, de ofrecimientos, de casa y profesiones.

FARMACIA DE VIVAS PEREZ.

AGUAS MINERALES NATURALES DE VICHY

Y Pastillas de sales estraidas de estas aguas contra las afecciones de estómago, riñones, mal de piedra, gota y diabetes.

Aguas naturales de Ems, de Panticosa, de la Puda de Monserrat, de Loeches, de Marmolejo, de Santa Agueda y otras.

MAREO.

Crema de cloral de Duchamp.

Segun la opinion de los Dres. Bordier, Boulagne y Giralde publicada en el «Diario de Terapéutica» y Dr. Pritchard de Inglaterra, este medicamento agradable, cómodo, eficaz y fácil de administrar, es un verdadero específico para precaverse del mareo con éxito en los viajes por mar.

Depósito en Almería, Farmacia de Santo Domingo, del Licenciado Vivas Perez.

GRANDES TALLERES DE MUEBLES.

Calle Real núm. 7.

Antes de comprar muebles en almonedas visite el público estos talleres donde se construyen toda clase de camas, mesas, sillas, lavabos, otomanas, etc., etc. y se convencerán que puede comprarse en esta casa mejor y mas barato que en parte alguna con 2.000 ó 5.000 reales.

Esta casa se encarga de remitir muebles á la provincia, con buenos embalages.

LEED.

Mojo, Mojo, Mojo, Mojo, Vive calle de la Vega, Todo el que quiere allí llega Y come bien y á su antojo. Tiene vino blanco y rojo, Valdepeñas, peleon, Aguardiente, ojen y ron, Varias clases de pescados. En salsa, y tambien asados; Carne, lomo y salchichon. Se sirven cubiertos desde 4 reales hasta 10. Aseo y prontitud en el servicio.

Vive Puerta del Sol.

FOTOGRAFIA DE MORALES.

calle de Perea, número 1, frente á Don Miguel Balmás.

En targeta corriente, 6 retratos 24 rs.—La misma en porcelana rosa, 6 id. 36 rs.—En targeta americana, 6 id. 36 rs.—La misma en porcelana rosa, 6 id. 60.

HOTEL TORTOSA.—RESTAURANT, pastelería, fiambres.—Se sirven almuerzos y comidas.—Magníficas habitaciones en el sitio mas céntrico de la capital.

Paseo del Principe, D. Alfonso.

PARA VESTIR CON ELEGANCIA y economía.—German, sastre, calle de la Glorieta, Hotel de Tortosa.

SERVICIO DE VAPORES ENTRE ALMERÍA Y ORÁN.



El Vapor Español VICTORIA de gran porte y 1.ª marcha.

CAPITAN: D. JOSÉ DE MESA.

Saldrá todos los viérnes á las 4 de la tarde.—Se despacha por los Sres. M. Ruiz Reyes ó hijo.

MANUEL SANCHEZ.

LA ESMERALDA.

Antiguo establecimiento de confitería.—Variedad en dulce, bizcochos y frutas.—Se sirven ramilletes y fuentes con la mayor economía.

CUATRO CALLES.